



México, en riesgo de contraer el virus de las consultas

(Arturo Rodríguez García, pág. 6-8)

Para el constitucionalista Diego Valadés Ríos, México vive un momento de confusión en su vida institucional, que implica riesgos de generalizar un sistema plebiscitario por encima del andamiaje representativo, causando desconcierto por aparentes contradicciones, lo que podría afectar la confianza de la sociedad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El jurista advierte sobre la necesidad de ser tranquilos respecto de la decisión asumida por la Corte el jueves 1 por la procedencia de una consulta popular solicitada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para enjuiciar a los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Fournier y Enrique Peña Nieto.

“Hay que examinarlo con mucha serenidad, es un momento en el que todos debemos mantener la ecuanimidad porque el país está en vías de crispación”, dice antes de emitir cualquier otra opinión.

Y sin embargo, en entrevista con Proceso el viernes 2, expone los motivos del desconcierto, las dudas sobre la discusión sostenida la víspera por los ministros, los riesgos que observa en el episodio y, de manera destacada, su preocupación por la imagen del máximo tribunal constitucional.

Para el entrevistado, el principal riesgo radica en que los hechos y aún las emociones políticas sometan al órgano constitucional generalizando las consultas en las entidades federativas.

Doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, exprocurador capitalino y general de la República, así como exministro de la SCJN, Valadés Ríos explica:

“Si las decisiones políticas son objeto de consulta popular, corremos el riesgo de que se generalice en el país y, en un momento determinado, los gobernadores comiencen a gobernar con fundamento en consultas plebiscitarias ignorando, por lo tanto, al sistema representativo y jurisdiccional en sus estados.”

Agrega: “Si nos vamos a un sistema plebiscitario generalizado, lo que podemos calcular es que la desestructuración institucional del país se dará en unos años. Esa es una de las posibles consecuencias en la decisión (de la SCJN). Esto acentuaría las características caciquiles con las que son gobernados los estados, pues la preeminencia de los gobernadores con relación al aparato institucional – algo que arrastramos desde el siglo XIX– es notable”.



Ebrard, su cuñada y Banco Azteca construyen el futuro... en Honduras

(Mathieu Tourliere, pág. 18-20)

El pasado 11 de mayo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Banco del Bienestar celebraron un convenio con Banco Azteca, del multimillonario Ricardo Salinas Pliego, para que esta empresa distribuya los 31 millones de dólares que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador destinará a sus programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en Honduras.

Apenas seis meses antes, Grupo Salinas había nombrado al frente de Banco Azteca Honduras a la hondureña Viviana Bueso Asfura, una mujer con magra experiencia en el sector bancario, pero conectada al más alto nivel de la llamada Cuarta Transformación: es cuñada de Marcelo Ebrard Casaubón, el influyente titular de la SRE.

Su hermana, Rosalinda Bueso Asfura, está casada con el canciller desde 2011, y ambos procrearon mellizos; en junio pasado, representó a México en las reuniones de las “primeras damas” de la cumbre del G20 celebrada en Osaka, pues López Obrador no quiso ir y envió a Ebrard en su representación.

Según su perfil de LinkedIn, Viviana Bueso fue reclutada por Grupo Salinas en febrero de 2019 –solamente tres meses después de la toma de posesión del gobierno actual–, y apenas en octubre siguiente fue elevada al cargo de Gerente General de Banco Azteca Honduras.

En mayo pasado, la mujer viajó a la Ciudad de México y firmó dos convenios con la Cancillería y el Banco del Bienestar en representación de Banco Azteca: el primero era un “convenio de confidencialidad” –para reservar “toda aquella información a la que se tiene acceso en forma directa o indirecta, relacionada con aspectos comerciales, financieros, técnicos, operativos, legales, de logística” –; el segundo era el “convenio en materia de transferencia y administración de recursos”, que planteaba la dispersión del dinero de los programas sociales.

De acuerdo con estos convenios –que tiene Proceso–, los recursos provienen del “Fondo México”, un fideicomiso controlado por Ebrard y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), un organismo desconcentrado de la Cancillería dirigido por Laura Elena Carrillo Cubilla, una incondicional del canciller y de su proyecto político: ser presidente después de López Obrador.



El negocio tras la extinción de los Ceferesos

(Patricia Dávila, pág. 32-33)

El cierre del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) 2 de Puente Grande, Jalisco, ordenado en la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, expone el riesgo que se corre en otras penitenciarias que dependen del gobierno federal, dejando el paso libre a los Centros de Prestación de Servicio (CPS) contruidos y operados por grupos empresariales como los que encabezan Carlos Slim, Olegario Vázquez Raña y su hijo e Hipólito Gerardo Guerrero.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los CPS recibieron en 2018 un presupuesto de 14 mil 154 millones de pesos; no obstante, el monto ascendió a 17 mil 558 millones de pesos con López Obrador en la Presidencia, lo que representa un aumento de 24.5%. Ambos presupuestos contrastan diametralmente con los 3 mil 61 millones 193 mil pesos entregados en 2017 para el mismo propósito.

Así, los beneficiados en lo que va de la 4T son los empresarios Carlos Slim, propietario de IDEAL; Olegario Vázquez Raña y su hijo Olegario Vázquez Aldir, de Prode-mex, y Larry Fink, presidente del fondo de inversión BlackRock.

También están Hipólito Gerard Rivero, cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari y dueño del Grupo Ingeniería, Arquitectura y Asociados (GIA), y Grupo ICA, constructora a la que el actual gobierno le otorgó contratos para construir el Tren Maya y el Parque Ecológico del Valle de Texcoco.

Para las organizaciones no gubernamentales, como asiLEGAL y Documenta, el cierre de los penales administrados por el Estado “es preocupante” porque da paso a la comisión de graves violaciones a los derechos de las personas privadas de su libertad (PPL).

Con los traslados de internos, por ejemplo, “pueden alentar el abandono familiar y el rezago en sus procesos” porque cerca de la mitad de la población de Puente Grande no ha recibido sentencia.

José Luis Gutiérrez, representante de asiLEGAL, explica otro fenómeno: “Pese a que los 17 centros federales reportan que están muy por debajo de su capacidad, extrañamente, en el Diagnóstico Nacional de supervisión penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en uno de los rubros que tiene que ver con los aspectos que garantizan una estancia digna, el penal de Puente Grande tuvo una evaluación de 7.07”.



Explica que dichos centros carcelarios tienen poco personal, por lo que optan por meter en un módulo al mayor número de reos posibles para “facilitar” su control. “Eso va generando un hacinamiento, aun-que no una sobrepoblación en toda la cárcel”.

Bomba de tiempo

De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en el lapso de un mes –entre julio y agosto– se realizaron dos traslados masivos de internos de penales de máxima seguridad. Sin embargo, fueron enviados a cárceles de mediana seguridad.

Tal es el caso de 320 reclusos trasladados fast track del Altiplano, Estado de México, al CPS de Coahuila, como consignó este semanario en su edición del 9 de agosto último. Un mes antes, la mayoría de los 376 internos de Puente Grande, Jalisco, fueron enviados al Cefereso 17, ubicado en Michoacán.

Enrique Buendía Ramos, quien hasta hace unos días fue director del centro penitenciario de Coahuila, advirtió del riesgo que implicaba enviar a los internos de alta peligrosidad a reclusorios de mediana seguridad. El señalamiento lo hizo en la reunión por videoconferencia que los directores de los centros federales sostuvieron el 30 de junio último con el general Martínez Castuera.

Buendía Ramos expuso que la seguridad del penal estaba seriamente comprometida y que, derivado de la carencia de profesionales en todas las áreas, era imposible operar adecuadamente por el elevado número de internos.